CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL VICHADA DEL SENA

CERTIFICA

Que el (la) Despacho Regional requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal Centro De Producción Y Transformación Agroindustrial De La Orinoquía, se evidencia que no existe personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL DE UN TÉCNICO PARA APOYAR EL PROCESAMIENTO FÍSICO DE LAS COLECCIONES Y LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA EN CORREPONDENCIA CON EL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS".**

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Puerto Carreño, Vichada, a los 26 días del mes de enero de 2026

JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI
Subdirectora de Centro con funciones de Director Regional (e)

Vo.Bo.: Julio Cesar López - Coordinador del Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Elaboró: Carlos Arnulfo Velásquez– Talento Humano